

REGLAMENTO DE DANZAS ESPAÑOLAS

Categorías:

- Baby: Hasta 6 años
- Infantil: de 7 a 12 años
- Juvenil: de 13 a 17 años
- Adultos: de 18 años en adelante
- Mix: debe contener al menos 1 participante de las categorías infantil, juvenil y adulto sin excepción.

Cantidad mínima para competencia grupal: 6 participantes

Duración de la coreografía:

- Solista/dúo: Mínimo 1,30' – Máximo 2,30' con tolerancia +/- 5 segundos
- Grupos: Mínimo 2,30' – Máximo 3,30' con tolerancia +/- 5 segundos

Las coreografías deben contener movimientos y pasos propios de la danza española, de los cuales se observará su correcta ejecución, energía, coordinación y expresión. La utilización de distintos zapateos, excelente manejo de faldas, Castañuelas, giros, etc. Permitirá obtener un mayor puntaje. La pieza coreográfica debe poseer dinámica por lo que se recomienda

utilizar los diferentes frentes y diagonales, trabajos de piso y secuencias de grupos.

La postura erguida de los bailarines, su expresión, movimientos exactos de brazos, torsos y manos serán evaluados puntillosamente y

relacionados con la sincronización de la totalidad del grupo.

La musicalización y el vestuario debe ser acorde al estilo seleccionado, estos en conjunto a la totalidad de la coreografía deben denotar la cultura española. En esta disciplina deben utilizarse zapatos españoles o de Danza.

Los jueces evaluarán la correcta ejecución de:

- La posición adecuada de los pies para ejecutar movimientos básicos de zapateo como golpes, planta, tacón y punta a distribuir y cambiar el peso del cuerpo para facilitar la ejecución del zapateo
- Escobillas sencillas para los bailes flamencos
- Combinaciones para hacer cierres y llamadas
- El compás y las palmas. normalmente se hacen siguiendo el compás 4/4, compás $\frac{3}{4}$ o compás 6/8.